

Distr.
RESERVADA

TD/B/4(1)/R.1/Add.5
4 de agosto de 1993

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
40º período de sesiones
Primera parte
Ginebra, 20 de septiembre de 1993
Tema 11 g) del programa provisional

DESIGNACION Y CLASIFICACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
A LOS EFECTOS DEL ARTICULO 77 DEL REGLAMENTO DE LA JUNTA

Solicitud del Instituto Mundial de IED

Nota de la secretaría de la UNCTAD

1. La secretaría de la UNCTAD ha recibido una solicitud, de fecha 30 de junio de 1993, del Director Ejecutivo del Instituto Mundial de IED (EDI World Institute), en que pide a la Junta de Comercio y Desarrollo la inclusión de esa organización en la lista prevista en el artículo 77 de su reglamento.
2. Habiendo examinado la información suministrada, la secretaría considera que, si la Mesa de la Junta de Comercio y Desarrollo está de acuerdo, se podría clasificar al Instituto Mundial de IED en la categoría especial, de conformidad con lo dispuesto en el apartado b) del párrafo 12 de la decisión 43 (VII) de la Junta.
3. La Junta podría tomar una decisión sobre esta solicitud en el presente período de sesiones a la luz de la recomendación de la Mesa.
4. Se anexa alguna información sobre el Instituto Mundial de IED.

El presente documento se distribuye por el momento para información de los gobiernos de los Estados miembros de la UNCTAD y está por consiguiente reservado al uso exclusivo de estos gobiernos. Oportunamente se levantará su carácter reservado.

Anexo

INFORMACION GENERAL SOBRE EL INSTITUTO MUNDIAL DE IED

Historia

1. La creación del Instituto Mundial de IED (EDI World Institute) se propuso por primera vez en 1990, en el Segundo Congreso Internacional de Usuarios del IED (intercambio electrónico de datos), celebrado en San Francisco. Se opinaba que era necesaria una organización internacional independiente que hiciera investigaciones sobre las principales cuestiones e impedimentos del uso del IED en el comercio mundial, para ayudar a establecer el IED en los planos nacional e internacional y para crear un foro internacional de intercambio de información, capacitación y pericia en el IED. En 1991 se celebraron dos reuniones de un grupo internacional de expertos en IED, en la primera de las cuales debía evaluarse la posibilidad de crear tal instituto; las conclusiones de la segunda se presentaron a la comunidad internacional del IED en el Tercer Congreso Internacional de Usuarios del IED, celebrado en septiembre de 1991. El Instituto obtuvo su Estatuto mediante letras patentes de conformidad con lo dispuesto en la parte II de la Ley de sociedades anónimas del Canadá de 18 de diciembre de 1991.

Fines y objetivos

2. Según el artículo III de su Reglamento, el objetivo del Instituto es promover el desarrollo de una perspectiva mundial del intercambio electrónico de datos electrónicos (IED) en la actividad económica y en el comercio mundial. Con este fin, el Instituto ayuda a las asociaciones y consejos nacionales de IED en la creación de un foro internacional de intercambio de información y les ayuda a tratar las cuestiones que las empresas, los gobiernos y las instituciones encuentran en relación con la promoción, la ejecución y el uso del IED internacional. El objetivo del Instituto es alcanzar cierta pericia en la esfera del IED mediante: la creación de una red internacional de personas expertas y de empresas asociadas, la creación de una base de conocimientos que pueda difundirse mediante la capacitación y la prestación de servicios, y la aportación de una contribución importante a la facilitación del comercio internacional.

Miembros

3. Actualmente son miembros del Instituto 13 asociaciones nacionales de IED de los siguientes países y territorios: Australia, Canadá, Chile, Eslovenia, Estados Unidos de América, Indonesia, Italia, Japón, Países Bajos, Provincia china de Taiwán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y República de Corea.

Estructura

4. El órgano rector principal del Instituto es la Asamblea General, que reúne a todos los miembros y aprueba los estados financieros, el plan de trabajo, y las orientaciones generales del Instituto. La Junta de Directores es el

órgano rector operacional y se compone de 14 directores elegidos por la Asamblea General. La Junta se reúne una o dos veces por año y establece la política, aprueba las estrategias y los principales proyectos y examina y recomienda la aprobación de las orientaciones, el plan de trabajo, los estados financieros y otros aspectos operacionales del Instituto. El Comité Ejecutivo se compone de siete directores nombrados por la Junta de Directores para examinar y aprobar políticas y procedimientos. Se reúne dos veces por año. El Consejo Asesor de Investigaciones es un comité de expertos internacionales en IED nombrado por la Junta de Directores para establecer la dirección y examinar el funcionamiento del programa de investigaciones. La Oficina Ejecutiva está encabezada por un Director Ejecutivo nombrado por la Junta de Directores y tiene un personal de 10 funcionarios, que probablemente aumentará a 20 en los próximos tres años.

Recursos financieros

5. Los recursos del Instituto proceden de las cuotas anuales de los miembros; de una donación de investigación inicial de 7,5 millones de dólares canadienses del Gobierno del Canadá para 1992-1997; y de la dirección y cofinanciación de proyectos y de acuerdos de asociación para proyectos así como de la venta de servicios y productos.

Relaciones con otras organizaciones internacionales

6. El Instituto mantiene relaciones de trabajo con el Programa de Eficiencia Comercial de la UNCTAD, la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas y la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (UNCITRAL).

Publicaciones

7. El Instituto ha publicado su informe anual de 1992. Se publica electrónicamente para miembros, socios y asociados un compendio semanal de noticias, artículos y publicaciones titulado Flash EDI. Se está preparando un boletín trimestral, cuya publicación está prevista para octubre de 1993. También se piensa publicar los resultados de las investigaciones en curso cuando se hayan terminado.

Enlace

8. El Director Ejecutivo del Instituto, el Sr. Richard Lalonde, mantendrá un enlace con la UNCTAD.

Dirección

9. The Executive Director
EDI World Institute
380 rue Saint-Antoine Ouest, bureau 3280
Montreal, Quebec
H2Y 3X7
Canadá
Teléfono: 1 514 288 3555
Fax: 1 514 288 4199
E-Mail: Internet: Lalonde-R@Immedia.ca

10. El idioma de trabajo del Instituto es el inglés; algunos miembros del personal también hablan francés.
